

**Informe Consejo ratificación
y reelección María Teresa Ballester**

**INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CELLNEX TELECOM, S.A. SOBRE LA RATIFICACIÓN
DEL NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN DE D^a MARÍA TERESA BALLESTER FORNÉS Y SU
REELECCIÓN COMO CONSEJERA INDEPENDIENTE**

1. Objeto de este informe

Este informe ha sido elaborado por el Consejo de Administración de Cellnex Telecom, S.A. (la "**Sociedad**" o "**Cellnex**") en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 529 *decies* del Real Decreto-Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "**Ley de Sociedades de Capital**"). Su objeto es informar favorablemente sobre la propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación de D^a María Teresa Ballester Fornés y su reelección, que deberá someterse a la próxima Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Cellnex hace constar su valoración de las competencias, experiencia y méritos de D^a María Teresa Ballester Fornés, sobre la base de la propuesta motivada elaborada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, de conformidad con el apartado 4 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, que se adjunta como Anexo I.

Adicionalmente, a los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, este informe contiene información completa sobre la identidad, currículum y categoría de la candidata propuesta.

Por último, contando con el asesoramiento de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, el Consejo de Administración considera que no existen sesgos implícitos en la evaluación de la candidata que pudieran resultar discriminatorios para la misma, y que su ratificación y reelección consolidaría y reforzaría, por un lado, el alto grado de independencia del Consejo de Administración y, por otro, la diversidad de los miembros del Consejo de Administración en cuanto a sus conocimientos, experiencia profesional, origen, nacionalidad, edad y género, todo ello de conformidad con la Política de Composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

2. Informe sobre la ratificación del nombramiento por cooptación de D^a María Teresa Ballester Fornés y su reelección como consejera independiente.

a) Perfil profesional y biográfico

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha revisado el perfil profesional y biográfico de D^a María Teresa Ballester Fornés, que se incluye a continuación:

D^a María Teresa Ballester Fornés es una inversora internacional y multicultural con más de 25 años de experiencia en inversiones, centrada en la creación de valor para los accionistas a través de Comités de Dirección y Consejos. Fundadora y socia directora de Nexus Iberia Private Equity Fund I.

Es consejera independiente de Prisa, S.A., presidenta de su Comisión de Sostenibilidad y miembro de su Comisión de Auditoría y Riesgos. Miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de Solutex (Omega 3). Es miembro del International Women's Forum y del Patronato de Junior Achievement Foundation.

Ha sido consejera delegada de 3i en España, consejera independiente de Repsol, S.A. y Grupo Lar, consejera de sociedades de cartera de capital riesgo, senior Advisor en EY Deals y AON España y Presidenta de ASCRI (Asociación Española de Capital Riesgo) y Level 20 Spanish Chapter (organización europea sin ánimo de lucro para la promoción de la mujer en el Capital Riesgo en Europa). Anteriormente, trabajó para GTE Corporation (Verizon) como ejecutiva financiera y para Booz Allen Hamilton como consultora estratégica en México, Reino Unido, España y Portugal.

D^a María Teresa Ballester Fornés posee un MBA por la Columbia University de Nueva York y se licenció Cum Laude en Finanzas y Ciencias Políticas por el Boston College.

b) Evaluación

El Consejo de Administración valida la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad y considera que el currículum y el perfil profesional de D^a María Teresa Ballester Fornés demuestran que la candidata reúne las competencias, experiencia y méritos adecuados para ser ratificada y reelegida como consejera de la Sociedad por la próxima Junta General de Accionistas, y que no está incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

c) Categoría

El Consejo de Administración considera que D^a María Teresa Ballester Fornés reúne los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital para ser calificada como consejera independiente.

3. Conclusión

De la información facilitada se desprende que D^a María Teresa Ballester Fornés cuenta con las competencias, experiencia y méritos necesarios para el desempeño del cargo. Por tanto, a la vista de la propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, el Consejo de Administración recomienda la ratificación y reelección de D^a María Teresa Ballester Fornés por parte de la próxima Junta General de Accionistas por el plazo de tres años previsto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 26 de abril de 2023.

ANEXO I

**PROPUESTA MOTIVADA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y
SOSTENIBILIDAD**

**PROPUESTA MOTIVADA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y
SOSTENIBILIDAD DE CELLNEX TELECOM, S.A. SOBRE LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO POR
COOPTACIÓN DE D^a MARÍA TERESA BALLESTER FORNÉS Y SU REELECCIÓN COMO CONSEJERA
INDEPENDIENTE**

1. Objeto de la propuesta

La presente propuesta ha sido elaborada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Cellnex Telecom, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Cellnex**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 529 *decies* del Real Decreto-Ley 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y tiene por objeto formular una propuesta motivada al Consejo de Administración sobre la ratificación del nombramiento por cooptación de D^a María Teresa Ballester Fornés y su reelección como consejera independiente, que deberá someterse a la ratificación y reelección en la próxima Junta General de Accionistas.

A estos efectos, como consecuencia de la vacante producida en el Consejo tras la dimisión presentada por D. Leonard Peter Shore, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad analizó la actual composición del Consejo de Administración y, tras examinar la matriz de competencias del mismo y sus actuales competencias y necesidades, concluyó que era necesario el nombramiento de un nuevo consejero para cubrir la vacante en el Consejo.

A tal fin, se solicitó a una empresa de selección de ejecutivos (Korn Ferry) la búsqueda del mejor candidato, proponiendo la referida empresa una lista de posibles candidatos. Tras el correspondiente análisis y entrevistas, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad optó por una lista reducida con los mejores candidatos, que fue presentada al Consejo de Administración junto con una recomendación de elegir a D^a María Teresa Ballester Fornés como consejera. La decisión de su nombramiento por cooptación fue aprobada por el Consejo de Administración, debiendo ser sometida a la ratificación y reelección de la Junta General de Accionistas.

Por último, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad considera que no existen sesgos implícitos en la valoración de la candidata que pudieran resultar discriminatorios para la misma, y que su ratificación y reelección consolidaría y reforzaría, por un lado, el alto grado de independencia del Consejo de Administración y, por otro, la diversidad de los miembros del Consejo de Administración en cuanto a sus conocimientos, experiencia profesional, origen, nacionalidad, edad y género, todo ello de conformidad con la Política de Composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

2. Propuesta de ratificación y reelección de D^a María Teresa Ballester Fornés como consejera independiente.

2.1. Perfil profesional y biográfico

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad ha revisado el perfil profesional y biográfico de D^a María Teresa Ballester Fornés, que se incluye a continuación:

D^a María Teresa Ballester Fornés es una inversora internacional y multicultural con más de 25 años de experiencia en inversiones, centrada en la creación de valor para los accionistas a través de Comités de Dirección y Consejos. Fundadora y socia directora de Nexxus Iberia Private Equity Fund I.

Es consejera independiente de Prisa, S.A., presidenta de su Comisión de Sostenibilidad y miembro de su Comisión de Auditoría y Riesgos. Miembro del Consejo de Administración y del Comisión de Auditoría de Solutex (Omega 3). Es miembro del International Women's Forum y del Patronato de Junior Achievement Foundation.

Ha sido consejera delegada de 3i en España, consejera independiente de Repsol, S.A. y Grupo Lar, consejera de sociedades de cartera de capital riesgo, senior Advisor en EY Deals y AON España y Presidenta de ASCRI (Asociación Española de Capital Riesgo) y Level 20 Spanish Chapter (organización europea sin ánimo de lucro para la promoción de la mujer en el Capital Riesgo en Europa). Anteriormente, trabajó para GTE Corporation (Verizon) como ejecutiva financiera y para Booz Allen Hamilton como consultora estratégica en México, Reino Unido, España y Portugal.

D^a María Teresa Ballester Fornés posee un MBA por la Columbia University de Nueva York y se licenció Cum Laude en Finanzas y Ciencias Políticas por el Boston College.

2.2. Categoría

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad considera que D^a María Teresa Ballester Fornés reúne los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital para ser calificada como consejera independiente.

3. Conclusión

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad considera que el currículum y perfil profesional de D^a María Teresa Ballester Fornés acreditan que reúne las competencias, experiencia y méritos necesarios para desempeñar sus funciones como consejera independiente de la Sociedad de conformidad con la normativa vigente.

En consecuencia, esta Comisión propone al Consejo de Administración la ratificación y reelección de D^a María Teresa Ballester Fornés como consejera independiente de la Sociedad por el plazo de tres años previsto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 21 de abril de 2023